



POLÍTICA DE OPERACIÓN DIRECCIONAMIENTO INSTITUCIONAL

El proceso de Direccionamiento estratégico se compromete a asesorar y acompañar la formulación de políticas, planes, proyectos, programas, convenios, alianzas y/o acuerdos, soportados en el marco legal, las políticas del estado y de la institución, con el propósito de cumplir su objeto social y misional. Una vez sean formuladas las políticas, planes proyectos, programas, convenios, alianzas y/o acuerdos de desarrollo y gestión institucional, por los responsables de los procesos, se revisarán y se determinará la pertinencia y viabilidad académica, administrativa u/o financiera de los mismos, dentro de los principios de eficacia, eficiencia, efectividad y su coherencia con la misión, los objetivos institucionales y el Plan estratégico de Desarrollo. Así mismo, propenderá por la promoción y el fortalecimiento de la interculturalidad de su comunidad académica, tanto al interior como al exterior, de tal modo que está se prepare para su interacción en el mundo globalizado actual.

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	2
------------------------------------	-----	------------------------------	---	----------------------------------	---